GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
2025-2027

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GACETA NÚMERO 03

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO

APROBACIÓN PARA QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ATLAUTLA, RECIBA EL 15% DE LA APORTACIÓN NETA DE LAS PARTICIPACIONES QUE EL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA, RECIBE MENSUALMENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, VÍA PARTICIPACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Atlautla, Estado de México, a 19 de enero del año 2026.

"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

GACETA MUNICIPAL

AÑO 2026, VOLUMEN 04

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA

sumario:

Aprobación para que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlautla, reciba el 15% de la aportación neta de las participaciones que el Ayuntamiento de Atlautla, recibe mensualmente del Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaria de Finanzas, vía participación, para el ejercicio fiscal 2026.

C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CON FUNDAMENTO

Con fundamento en el artículo 1 y 4 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"

CONSIDERANDO

Que, en la Décima Cuarta Sesión de Cabildo Extraordinaria, en relación con el punto marcado número seis del orden del día, celebrada en fecha 17 de enero del 2026, en las instalaciones de Casa de Cultura, sito en Calle Corregidora S/N, Barrio San Jacinto, de esta localidad, se tuvo a bien **Aprobar que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlautla, reciba el 15% de la aportación neta de las participaciones que el Ayuntamiento de Atlautla, recibe mensualmente del Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaria de Finanzas, vía participación, para el ejercicio fiscal 2026,** se publica en la Gaceta Municipal y en la página oficial, para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

FECHA: 19 de enero del 2026.
DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N,
Barrio San Jacinto, Atlautla.
NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 2

H. Ayuntamiento de Atlautla
Administración 2025 -2027

"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

En el Municipio de Atlautla, Estado de México, el día 19 de enero del año 2026, quien suscribe C. Andres Reyes Villanueva, Secretario del Ayuntamiento de Atlautla, Estado de México, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 30, 86, 87, Fracción 1,91, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. ----------

----------**CERTIFICO**----------

Que, en el acta de cabildo correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Atlautla, de fecha 17 de enero del año 2026, en el **Punto Seis** del Orden del Día, el Presidente Municipal hace de conocimiento que, con fundamento en el artículo 1 y 4 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", Se Propone la Aprobación para que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlautla, reciba el 15% de la aportación neta de las Participaciones que el Ayuntamiento de Atlautla, recibe mensualmente del Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaria de Finanzas, vía participación, para el ejercicio fiscal 2026. ----------

Una vez presentado el punto de acuerdo, el Presidente Municipal pregunto a los miembros del Ayuntamiento si tenían comentarios al respecto, manifestando lo correspondiente, el punto se sometió a votación nominal del ayuntamiento, siendo aprobado por **Unanimidad** de votos, con lo que se dio por desahogado el asunto en cuestión. ----------

Se extiende la presente certificación a petición del Interesado, en Atlautla, Estado de México a los diecinueve días del mes de enero del dos mil veintiséis, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATLAUTLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
Tu voz nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio
SECRETARÍA

C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES
SINDICA MUNICIPAL

C. EUSEBIO SALAZAR AMARO
PRIMER REGIDOR

C. ARELI TOLEDANO ANDRADE
SEGUNDA REGIDORA

C. GABRIEL TORRES AYALA
TERCER REGIDOR

C. VIRIDIANA LIZBETH SORIANO AMARO
CUARTA REGIDORA

C. HUGO IGNACIO MENESES FLORES
QUINTO REGIDOR

C. ÁNGEL DÍAZ ROJAS
SEXTO REGIDOR

C. EDER J. DE DIOS VILLAMAR
SÉPTIMO REGIDOR

ATLAUTLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
Tu voz, nuestro compromiso, bienestar para nuestro municipio

C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO